



M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

## CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar **SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, adoptando las medidas necesarias de distanciamiento y seguridad en base a las recomendaciones de las autoridades, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, el día **VEINTICUATRO de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO**, a las 18:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

### 2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1. Revisión de precios para el año 2021 del Contrato de Gestión del Servicio Público de limpieza viaria, recogida de residuos urbanos, suministro, distribución y mantenimiento de recipientes normalizados, mantenimiento de islas soterradas y transporte de residuos a centro de eliminación, en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 4585/2021) Propuesta de resolución.

2.2.- Modificación del Contrato de Gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, suministro, distribución y mantenimiento de recipientes normalizados, mantenimiento de islas soterradas y transporte de residuos al centro de eliminación, en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 5408/2021) Propuesta de resolución.

2.3.- Autorización para el ejercicio de acciones judiciales por las repetidas imputaciones vertidas por una vecina contra este Consistorio (Expte. 5490/2021) Votación del carácter secreto del debate y de la votación del asunto, y propuesta de resolución.





M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

2.4.- Modificación de la Ordenanza Reguladora de ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa (Expte. 8517/2020) Rectificación de error material y aprobación definitiva.

2.5.- Expediente de contratación del Servicio de "Gestión de la Escuela Infantil "Trébol" de San Lorenzo de El Escorial" (Expte. 3453/2021) Designación de miembros de la Mesa de Contratación.

2.6.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial sobre la elaboración de un estudio para la eliminación de fibrocemento de las conducciones de agua potable del municipio junto con su actualización por fases (Expte. 5491/2021).

2.7.- Moción de los Grupos Municipales Socialista y Podemos-EQUO con motivo de la celebración de la Semana del Orgullo, para su debate y posterior aprobación por el Pleno (Expte. 5495/2021).

### 3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta de la comunicación de cambio de órgano de contratación en el expediente de contratación del suministro de electricidad en alta y baja tensión para los edificios y dependencias municipales, así como para el alumbrado público, mediante Contrato basado en acuerdo marco de la federación española de municipios y provincias (Expte. 4142/2021).

3.2.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 27 de mayo al 17 de junio de 2021, ambas inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo nº 682/2020 de 5 de junio de 2020.

3.3.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 22 de mayo y 18 de junio de 2021.

3.4. - Ruegos y Preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda."

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa  
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones  
Fdo.: Rocío Laspra Sánchez

